«Año de la Recuperación y Reivindicación del Derecho a la Educación»

BOLETÍN OFICIAL

AÑO LXIX- N°14753 Miércoles 10 de diciembre de 2025 Edición de 22 Páginas

AUTORIDADES

Lic. IGNACIO AGUSTÍN TORRES
Gobernador

Dr. Alberto Gustavo Menna
Vicegobernador

Sr. Victoriano Eraso Parodi
Ministro de Gobierno

Cr. Miguel Ángel Arnaudo
Ministro de Economía

Sr. Héctor Reinaldo Iturrioz
Ministro de Seguridad y Justicia

Sr. José Luis Punta
Ministro de Educación

Sra. María Florencia Papaiani
Ministra de Desarrollo Humano

Sr. Jorge Federico Ponce
Ministro de Hidrocarburos

Sr. Diego Nicolás Lapenna
Ministro de Turismo y Áreas Protegidas

Sr. Juan Manuel Pavón
Ministro de Producción

Sra. Macarena Ayelén Acuipil
Secretaria General de Gobierno

Aparece los días hábiles - Rawson (Chubut)

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 991.259

HORARIO: 8:00 a 14:00 horas
AVISOS: 8.30 a 11.30 horas
LUNES A VIERNES

Dirección y Administración
15 de Septiembre S/Nº - Tel. 4481-212
Boletín Oficial:
http://boletin.chubut.gov.ar
e-mail:
boletinoficialchubut@gmail.com

CORREO ARGENTINO	FRANQUEO A PAGAR Cuenta Nº 13272 Subcuenta 13272 F0033
	9103 - Rawson - Chubut

SUMARIO

SECCIÓN OFICIAL

DECRETOS SINTETIZADOS
Año 2025 - Dto. N°: 1418, 1424, 1446, 1447, 1458, 1461,1463 a 1465 y 1469..... 2-3

RESOLUCIONES
Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano
Año 2025 - Res. N° 1220..... 3
Ente Regulador de Servicios Públicos
Año 2025 - Res. N° 49 y 50..... 4-5

RESOLUCIÓN SINTETIZADA
Secretaría de Trabajo
Subsecretaría de Asociativismo y Economía Social
Año 2025 - Res. N° 06..... 5

DISPOSICIÓN
Instituto de Seguridad Social y Seguros
Año 2025 - Disp. N° 554..... 5

REGISTRO DE PUBLICIDAD OFICIAL
Subsecretaría de Información Pública
Dirección General de Publicidad
Año 2025 - Reg. N° 104957 a 104997..... 6-11

SECCIÓN GENERAL

Edictos Judiciales - Remates - Convocatorias - Licitaciones - Avisos..... 11-22

Sección Oficial

DECRETOS SINTETIZADOS

Dto. N° 1418 **17-11-25**

Artículo 1°.- Incorporase al Cálculo de Recursos y al Presupuesto de Erogaciones de la Administración Central y Organismos Descentralizados para el ejercicio 2025, la suma de PESOS CIEN MILLONES ($100.000.000.-) en la Jurisdicción 91, S.A.F. 91 - SAF Obligaciones a Cargo del Tesoro, de acuerdo al detalle obrante en la planilla anexa N° 1 que forma parte del presente decreto.

Artículo 2°.- Comuníquese a la Comisión de Presupuesto y Hacienda de la Honorable Legislatura.

(Ver Anexo)

Dto. N° 1424 **19-11-25**

Artículo 1°.- Incorporase al Cálculo de Recursos y al Presupuesto de Erogaciones de la Administración Central y Organismos Descentralizados para el ejercicio 2025, la suma de PESOS SIETE MILLONES TRESCIENTOS OCHO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO ($7.308.255,00.-) en la Jurisdicción 5, SAF 5 - Fiscalía de Estado y la suma de PESOS VEINTISIETE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL CUARENTA Y SEIS ($27.269.046,00.-) en la Jurisdicción 9, SAF 9 - Ministerio de Seguridad y Justicia, de acuerdo al detalle obrante en las planillas anexas N° 1, 4 y 5 que forman parte del presente decreto.

Artículo 2°.- Modifícase el Presupuesto de Erogaciones de la Administración Central y Organismos Descentralizados para el ejercicio 2025, en la Jurisdicción 8, S.A.F. 302 - SAF Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano, de acuerdo al detalle obrante en las planillas anexas N° 2 y 3, que forman parte del presente decreto.

Artículo 3°.- Comuníquese a la Comisión de Presupuesto y Hacienda de la Honorable Legislatura.

(Ver Anexos)

Dto. N° 1446 **28-11-25**

Artículo 1°.- Modifícase el Presupuesto de Erogaciones de la Administración Central y Organismos Descentralizados para el ejercicio 2025, en la Jurisdicción 10, S.A.F. 10 - SAF Secretaría General de Gobierno y en el S.A.F. 11 - SAF Casa del Chubut y, de acuerdo al detalle obrante en la planillas anexas N° 1 y 2, que forman parte del presente decreto.

Artículo 2°.- Comuníquese a la Comisión de Presupuesto y Hacienda de la Honorable Legislatura.

(Ver Anexos)

Dto. N° 1447 **28-11-25**

Artículo 1°.- Modificase el Cálculo de Recursos y el Presupuesto de Erogaciones de la Administración Central y Organismos Descentralizados para el ejercicio 2025, en la Jurisdicción 8, S.A.F. 31 - SAF Subsecretaría de Servicios Públicos y Energías Renovables, en la Jurisdicción 10, S.A.F. 10 - SAF Secretaría General de Gobierno y en la Jurisdicción 20, S.A.F. 20 - SAF Ministerio de Gobierno, de acuerdo al detalle obrante en las planillas anexas N° 1 a 3, que forma parte del presente decreto.

Artículo 2°. Comuníquese a la Comisión de Presupuesto y Hacienda de la Honorable Legislatura.

(Ver Anexos)

Dto. N° 1458 **02-12-25**

Artículo 1°.- Incorporase al Cálculo de Recursos y al Presupuesto de Erogaciones de la Administración Central y Organismos Descentralizados para el ejercicio 2025, en la Jurisdicción 70, la suma de PESOS SEIS MILLONES ($ 6.000.000,00.-) en el S.A.F. 74 - SAF Dirección Sanitaria Sur, Rurales y Puestos Sanitarios, la suma de PESOS CUATROCIENTOS VEINTICINCO MILLONES ($ 425.000.000,00.-) en el S.A.F.75- SAF Hospital Regional de Comodoro Rivadavia, la suma de PESOS CIENTO OCHENTA Y TRES MILLONES ($183.000.000,00.-) en el S.A.F.76 - SAF Dirección Sanitaria Noroeste, Rurales y Puestos Sanitarios, la suma de PESOS DOSCIENTOS MILLONES ($200.000.000,00.-) en el S.A.F. 77 - SAF Hospital Zonal de Esquel y la suma de PESOS CIENTO CUARENTA MILLONES ($ 140.000.000,00.-) en el S.A.F. 78 - SAF Dirección de Zona Noreste y Áreas Rurales de acuerdo al detalle obrante en las planillas anexas N° 1 a 5 que forman parte del presente decreto.

Artículo 2°.- Comuníquese a la Comisión de Presupuesto y Hacienda de la Honorable Legislatura.

(Ver Anexos)

Dto. N° 1461 **02-12-25**

Artículo 1°.- Ratificase en todos sus términos el Convenio Interinstitucional, en el marco del Programa «Del Mar a la Mesa» suscripto entre el Ministerio de Desarrollo Humano, representado por la Ministra Papaiani, María Florencia, el Ministerio de Educación, representado por el Ministro Punta, José Luis y la Secretaría de Pesca, representado por el Subsecretario Brandan, Diego Alejandro, con fecha 29 de septiembre de 2025, en la ciudad de Rawson, protocolizado al Tomo 5, Folio 122 del Registro de Contratos de Locación de Obras e Inmuebles de la Escribanía General de Gobierno, de fecha 13 de octubre de 2025.

Artículo 2°.- Remítase a la Honorable Legislatura de la provincia del Chubut el Convenio que por este acto se ratifica, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 135 inciso 1) de la Constitución Provincial.

Dto. N° 1463 **02-12-25**

Artículo 1°.- Modificase el Presupuesto de Erogaciones de la Administración Central y Organismos Descentralizados para el ejercicio 2025, en la Jurisdicción 8, S.A.F. 88 - SAF Secretaría de Infraestructura, Energía y Planificación, en la Jurisdicción 30, S.A.F. 33 - SAF Unidad Ejecutora Provincial M.E., en la Jurisdicción 40, S.A.F. 40 - SAF Ministerio de Desarrollo Humano, de acuerdo al detalle obrante en las planillas anexas N° 1 a 4, que forman parte del presente decreto.

Artículo 2°.- Comuníquese a la Comisión de Presupuesto y Hacienda de la Honorable Legislatura.

(Ver Anexos)

Dto. N° 1464 **02-12-25**

Artículo 1°.- Modifícase el Presupuesto de Erogaciones de la Administración Central y Organismos Descentralizados para el ejercicio 2025, en la Jurisdicción 8, S.A.F. 88 - SAF Secretaría de Infraestructura, Energía y Planificación, de acuerdo al detalle obrante en la planilla anexa N° 1 que forma parte del presente decreto.

Artículo 2°.- Comuníquese a la Comisión de Presupuesto y Hacienda de la Honorable Legislatura.

(Ver Anexo)

Dto. N° 1465 **02-12-25**

Artículo 1°.- Incorporase al Cálculo de Recursos y al Presupuesto de Erogaciones de la Administración Central y Organismos Descentralizados para el ejercicio 2025, la suma de PESOS SEISCIENTOS MILLONES ($600.000.000.-) en la Jurisdicción 8, SAF 31 - SAF Subsecretaría de Servicios Públicos y la suma de PESOS CIENTO CUARENTA Y UN MILLONES ($141.000.000.-) en la Jurisdicción 50, SAF 50 - SAF Ministerio de Educación, de acuerdo al detalle obrante en las planillas anexas N° 1 y 2, que forman parte del presente decreto.

Artículo 2°.- Comuníquese a la Comisión de Presupuesto y Hacienda de la Honorable Legislatura.

(Ver Anexos)

Dto. N° 1469 **02-12-25**

Artículo 1°.- Modificase el Presupuesto de Erogaciones de la Administración Central y Organismos Descentralizados para el ejercicio 2025, en la Jurisdicción 8, S.A.F. 303 - SAF Instituto Provincial del Agua, de acuerdo al detalle obrante en las planillas anexas N° 1 y 2 que forman parte del presente decreto.

(Ver Anexos)

RESOLUCIONES

INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO

Resolución N° 1220/25- IPVyDU
Rawson 26 de noviembre de 2025

VISTO:

El Expediente Nº 775/25-S.I.E.yP /ipv; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución Nº 505/25 - IPVyDU, se otorgó en carácter Adjudicación a favor del señor SAN MARTIN, Carlos Javier la vivienda de dos (2) dormitorios identificada como Casa Nº 20, Calle Código 3045 Nº 455 del barrio «96 Viviendas – Renglón II – Rigel S.R.L» código (2177) de la Ciudad de Comodoro Rivadavia;

Que de acuerdo a los antecedentes obrantes en el presente Expediente (Fj. 75) el señor SAN MARTIN, Carlos Javier ha fallecido;

Que por acta adjunta (Fj. 76) la Sra. SAN MARTIN GALLARDO Zuleika Libertad DNI Nº 46.671.092 hace entrega de las llaves de la Unidad y renuncia a los derechos que le podrían corresponder, en virtud del fallecimiento de su progenitor;

Que en consecuencia es necesario regularizar lo expuesto precedentemente;

Que por Resolución N° XVI 54/2023, se designa en el cargo de Gerente General del IPVyDU, a la Arq. Taylor Lucia Inés;

Que la presente será ratificada por el Sr Presidente del IPVyDU, conforme a la Resolución N° 073/25-IPVyDU;

Que por Decreto Nº 070/25 se designa al Presidente del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano, quien ejerce las facultades, funciones y atribuciones que la Ley XXV Nº 5 le otorga al Directorio del Organismo;

POR ELLO:
LA GERENTE GENERAL DEL INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO
RESUELVE:

Artículo 1º: Dejar sin efecto la Adjudicación otorgada por Resolución Nº 505/25 - IPVyDU, a favor del señor SAN MARTIN Carlos Javier DNI Nº 21.355.516 de la unidad habitacional de dos (2) dormitorios identificada como Casa Nº 20, Calle Código 3045 Nº 455 del barrio «96 viviendas – Renglón II – Rigel S.R.L» código (2177) de la Ciudad de Comodoro Rivadavia por fallecimiento del titular, de acuerdo a los considerandos precedentes.-

Artículo 2º: Regístrese, Comuníquese, Gírese copia a la Dirección de Crédito Hipotecario y cobranzas, notifíquese y Cumplido, archívese.-

Arq. LUCIA INÉS TAYLOR
Gerente General
Instituto Provincial de la Vivienda y
Desarrollo Urbano

I: 05-12-25 V: 10-12-25

ENTE REGULADOR DE SERVICIOS PUBLICOS DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT

Resolución N° 49
Rawson, 4 de diciembre de 2025

VISTO:

El Expediente N° 204/2025 - EPRESP, Ley I N° 196, Decreto N° 1743/2024, Resolución N° 24/2022 - EPRESP, y;

CONSIDERANDO:

Que la Ley de creación del Ente Regulador de Servicios Públicos de la Provincia del Chubut I N° 196 en el artículo 11° inciso g), faculta al Consejo Directivo del EPRESP a «contratar y remover al personal del ENRE, fijándole sus funciones y condiciones de empleo»;

Que el EPRESP se encuentra en proceso de regularización de los cargos subrogados en cumplimiento de lo establecido por el Decreto citado en el visto;

Que se encuentra vacante (1) cargo de Jefe de Área de Administración y Finanzas del Ente Regulador de Servicios Públicos de la Provincia del Chubut;

Que mediante Resolución N° 9/2024 - EPRESP se dispuso la subrogancia del cargo mencionado, a fin de garantizar la continuidad operativa del Servicio Financiero del Organismo;

Que en concordancia por lo establecido en el Decreto N° 1743/2024, corresponde cubrir el cargo de referencia mediante el procedimiento de selección por concurso, estableciéndose en primera instancia la realización de un concurso cerrado e interno, destinado exclusivamente a los agentes de planta permanente del organismo propiciante que revistan en categorías inferiores a la del cargo a concursar;

Que en cumplimiento de la Resolución N° 24/2022 - EPRESP, que aprueba la reglamentación de los concursos de antecedentes del Ente Regulador de Servicios Públicos de la Provincia del Chubut, dispone que los llamados a concurso bajo la modalidad cerrada están reservados al personal del EPRESP con estabilidad no menor a un (1) año en el Organismo;

Que también la citada norma obliga a establecer los requisitos que deberán cumplimentar los interesados para inscribirse en el concurso, la designación del jurado evaluador y los demás aspectos necesarios que conforman las Bases y Condiciones del Concurso;

Que en consecuencia, corresponde llamar a Concurso Cerrado de Antecedentes para los agentes de la planta permanente del Ente Regulador de Servicios Públicos de la Provincia del Chubut para cubrir un (1) cargo de Jefe de Área de Administración y Finanzas;

Que ha tomado debida intervención el Área Jurídica del EPRESP;

Que conforme lo establecido en el artículo 2° de la Ley I N° 816, el Interventor designado por el Poder Ejecutivo asume las atribuciones del Consejo Directivo previstas en la Ley I N° 196, encontrándose facultado para el dictado del presente acto;

POR ELLO:

EL SEÑOR INTERVENTOR DEL ENTE REGULADOR DE SERVICIOS PUBLICOS DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT

RESUELVE:

Artículo 1°.- Llámese a Concurso Cerrado de Antecedentes para los agentes de la planta permanente del Ente Regulador de Servicios Públicos de la Provincia del Chubut, a efectos de cubrir un (1) cargo de Jefe de Área de Administración y Finanzas en el Ente Regulador de Servicios Públicos de la Provincia del Chubut.-

Artículo 2°.- Apruébese las Bases y Condiciones del Concurso Cerrado de Antecedentes para cubrir un (1) cargo de Jefe de Área de Administración y Finanzas en el Ente Regulador de Servicios Públicos de la Provincia del Chubut, que como Anexo forma parte integrante de la presente Resolución.-

Artículo 3°.- Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Oficial y cumplido archívese.-

(Ver Anexos)

Lic. Javier Esteves
Interventor
Ente Regulador de
Servicios Públicos-Chubut

I: 10-12-25 V: 12-12-25

Resolución N° 50
Rawson, 4 de diciembre de 2025

VISTO:

El Expediente N° 205/2025 - EPRESP, Ley I N° 196, Decreto N ° 1743/2024, Resolución N° 24/2022 - EPRESP, y;

CONSIDERANDO:

Que la Ley de creación del Ente Regulador de Servicios Públicos de la Provincia del Chubut I N° 196 en el artículo 11° inciso g), faculta al Consejo Directivo del EPRESP a «contratar y remover al personal del ENRE, fijándole sus funciones y condiciones de empleo»;

Que el EPRESP se encuentra en proceso de regularización de los cargos subrogados en cumplimiento de lo establecido por el Decreto citado en el visto;

Que se encuentra vacante (1) cargo de Jefe de Departamento de Tesorería del Ente Regulador de Servicios Públicos de la Provincia del Chubut;

Que mediante Resolución N° 9/2024 - EPRESP se dispuso la subrogancia del cargo mencionado, a fin de garantizar la continuidad operativa del Servicio Financiero del Organismo;

Que en concordancia por lo establecido en el Decreto N° 1743/2024, corresponde cubrir el cargo de referencia mediante el procedimiento de selección por concurso, estableciéndose en primera instancia la realización de un concurso cerrado e interno, destinado exclusivamente a los agentes de planta permanente del organismo propiciante que revistan en categorías inferiores a la del cargo a concursar;

Que en cumplimiento de la Resolución N° 24/2022 - EPRESP, que aprueba la reglamentación de los concursos de antecedentes del Ente Regulador de Ser-

vicios Públicos de la Provincia del Chubut, dispone que los llamados a concurso bajo la modalidad cerrada están reservados al personal del EPRESP con estabilidad no menor a un (1) año en el Organismo;

Que también la citada norma obliga a establecer los requisitos que deberán cumplimentar los interesados para inscribirse en el concurso, la designación del jurado evaluador y los demás aspectos necesarios que conforman las Bases y Condiciones del Concurso;

Que en consecuencia, corresponde llamar a Concurso Cerrado de Antecedentes para los agentes de la planta permanente Ente Regulador de Servicios Públicos de la Provincia del Chubut para cubrir un (1) cargo de Jefe de Departamento de Tesorería;

Que ha tomado debida intervención el Área Jurídica del EPRESP;

Que conforme lo establecido en el artículo 2° de la Ley I N° 816, el Interventor designado por el Poder Ejecutivo asume las atribuciones del Consejo Directivo previstas en la Ley I N° 196, encontrándose facultado para el dictado del presente acto;

POR ELLO:

EL SEÑOR INTERVENTOR DEL ENTE REGULADOR DE SERVICIOS PUBLICOS DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT

RESUELVE:

Artículo 1°.- Llámese a Concurso Cerrado de Antecedentes para los agentes de la planta permanente del Ente Regulador de Servicios Públicos de la Provincia del Chubut, a efectos de cubrir un (1) cargo de Jefe de Departamento de Tesorería en el Ente Regulador de Servicios Públicos de la Provincia del Chubut. -

Artículo 2°.-Apruébese las Bases y Condiciones del Concurso Cerrado de Antecedentes para cubrir un (1) cargo de Jefe de Departamento de Tesorería en el Ente Regulador de Servicios Públicos de la Provincia del Chubut, que como Anexo forma parte integrante de la presente Resolución.-

Artículo 3°.- Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Oficial y cumplido archívese.-

(Ver Anexos)

Lic. Javier Esteves
Interventor
Ente Regulador de
Servicios Públicos- Chubut

I: 10-12-25 V: 12-12-25

RESOLUCIÓN SINTETIZADA

SECRETARÍA DE TRABAJO
SUBSECRETARÍA DE ASOCIATIVISMO
Y ECONOMÍA SOCIAL

Res. N° 06 **26-11-25**

Artículo 1°.- AUTORIZAR al Circulo Policial y Mutual de la Provincia del Chubut, Matrícula N° CH 06- con domicilio legal en la ciudad de Rawson, al empleo de Libro con uso de hojas móviles, en reemplazo del Libro De Actas de Asambleas y Libro de Actas del Consejo Directivo, exigido por el artículo 19 de la Ley 20.321-

DISPOSICIÓN

INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL Y SEGUROS

Disposición N° 554
Rawson, 19 de noviembre de 2025

VISTO:

La Resolución N° 1279/2006; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma, se autoriza a la Dirección de Previsión a que continúe con la elaboración mensual, de los índices Correctivos, con el objeto de su aplicación para el cálculo del haber inicial de las prestaciones que se otorgan en el marco de la Ley XVIII — N°32 y cuyos conceptos deben determinarse según las pautas establecidas en su Artículo 80°;

Que tal como dispone el Artículo 2° de la mentada Resolución, la Dirección de Finanzas ha suministrado a esta Dirección, los informes necesarios para la confección;

Que se ha realizado la operación, según las pautas determinadas en la parte pertinente del Artículo 80° del plexo normativo previsional citado;

Que en consecuencia corresponde el dictado de la Disposición que fije el índice de Corrección y el índice Testigo o Tope para el mes de Octubre de 2025;

POR ELLO:

LA DIRECCIÓN DE PREVISIÓN DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL Y SEGUROS DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT
DISPONE

Artículo 1°.- DETERMINAR, en el valor de doscientos quince mil setecientos catorce con sesenta y dos (215714,62) el índice de Corrección y en el valor de doscientos seis mil setecientos treinta y cuatro con cero dos (206734,02) el índice Testigo o Tope para el mes de Octubre de 2025.

Artículo 2°.- REGISTRESE, Tomen razón la Dirección de Secretaría General y Finanzas. Notifíquese a las Delegaciones y Agencias. Dese al Boletín Oficial. Cumplido. ARCHIVESE.

Cra. MARIANA DEL RIO
A/C Dirección de Previsión
Inst. de Seg. Social y Seg.

REGISTRO DE PUBLICIDAD OFICIAL

SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE PUBLICIDAD

REGISTRO N° 104957
FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/07/2025
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 24/09/2025
NÚMERO/S DE EXPEDIENTE: 2738/2025 SGG-SIP
NÚMERO DE ÓRDEN DE PUBLICIDAD: 46307
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA..
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA «EL QUINTO PODER».
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: LU17 CHUBUTNET- AM 540.
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 07 A 09 HS.
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE AGOSTO/2025.
MONTO DEL CONTRATO: $ 1.547.500,00.
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 104958
FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/07/2025
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 24/09/2025
NÚMERO/S DE EXPEDIENTE: 2747/2025 SGG-SIP
NÚMERO DE ÓRDEN DE PUBLICIDAD: 46316
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA «ASÍ ES LA VIDA».
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: PATAGONIA NET SA- FM TRELEW NOTICIAS 96.9.
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 19 A 20 HS.
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE AGOSTO/2025.
MONTO DEL CONTRATO: $ 1.546.500,00.
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 104959
FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/07/2025
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 25/09/2025
NÚMERO/S DE EXPEDIENTE: 2675/2025 SGG-SIP
NÚMERO DE ÓRDEN DE PUBLICIDAD: 46257
DEPENDENCIA CONTRATANTE:SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA «SALUDHABLE».
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: BUENA ONDATELEVISORA COLOR SRL- MADRYNTV.
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE LOS VIERNES DESDE LAS 21 HS.
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE AGOSTO/2025.
MONTO DEL CONTRATO: $ 1.500.000,00.
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 104960
FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/07/2025
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 25/09/2025
NÚMERO/S DE EXPEDIENTE: 2688/2025 SGG-SIP
NÚMERO DE ÓRDEN DE PUBLICIDAD: 46269
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA «NOTICIERO CANAL 12» – EDICIÓN MEDIODÍA.
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: CABLE HOGAR DEL VALLE SRL.
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 13 A 14 HS. POR CANAL 12 CHBUBUT.
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE AGOSTO/2025.
MONTO DEL CONTRATO: $ 348.850,00.
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 104961
FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/07/2025
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 25/09/2025
NÚMERO/S DE EXPEDIENTE: 2677/2025 SGG-SIP
NÚMERO DE ÓRDEN DE PUBLICIDAD: 46258
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA «RECITALES EN EL 12».
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: BUENA ONDATELEVISORA COLOR SRL- MADRYNTV.
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE LOS SÁBADOS DESDE LAS 21 HS. Y REPITE LOS DOMINGOS DESDE LAS 13 HS.
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE AGOSTO/2025.
MONTO DEL CONTRATO: $ 1.500.000,00.
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 104962
FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/07/2025
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 25/09/2025
NÚMERO/S DE EXPEDIENTE: 2672/2025 SGG-SIP
NÚMERO DE ÓRDEN DE PUBLICIDAD: 46254
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA «NOTICIERO PRIMERA EDICIÓN».
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: BUENA ONDATELEVISORA COLOR SRL- MADRYNTV.
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 13 A 14 HS.
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE AGOSTO/2025.
MONTO DEL CONTRATO: $ 2.101.000,00.
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 104963
FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/07/2025
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 25/09/2025
NÚMERO/S DE EXPEDIENTE: 2671/2025 SGG-SIP
NÚMERO DE ÓRDEN DE PUBLICIDAD: 46253
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA..
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA «VALOR AGREGADO».
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: BUENA ONDATELEVISORA COLOR SRL- MADRYNTV.
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE LOS VIERNES DESDE LAS 22 HS. Y REPITE LOS DOMINGOS DESDE LAS 17:30 HS.

UNIDAD DE FACTURA: JINGLE AGOSTO/2025.
MONTO DEL CONTRATO: $ 2.101.000,00.
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 104964
FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/07/2025
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 25/09/2025
NÚMERO/S DE EXPEDIENTE: 2654/2025 SGG-SIP
NÚMERO DE ÓRDEN DE PUBLICIDAD: 46242
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA..
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA «UNA BUENA MAÑANA».
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: FM TROPICAL 106.3.
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 09 A 13 HS.
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE AGOSTO/2025.
MONTO DEL CONTRATO: $ 2.400.000,00.
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 104965
FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/07/2025
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 25/09/2025
NÚMERO/S DE EXPEDIENTE: 2656/2025 SGG-SIP
NÚMERO DE ÓRDEN DE PUBLICIDAD: 46243
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÌA DE INFORMACIÒN PÙBLICA.
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA «BUEN DÍA DÍA».
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: FM TROPICAL 106.3.
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 07 A 09 HS.
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE AGOSTO/2025.
MONTO DEL CONTRATO: $ 2.400.000,00.
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 104966
FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/07/2025
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 25/09/2025
NÚMERO/S DE EXPEDIENTE: 2684/2025 SGG-SIP
NÚMERO DE ÓRDEN DE PUBLICIDAD: 46265
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA «PUNTO DE PARTIDA».
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: FM DEL VIENTO 97.7.
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 17:30 A 19 HS.
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE AGOSTO/2025.
MONTO DEL CONTRATO: $ 465.150,00.
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 104967
FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/07/2025
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 25/09/2025
NÚMERO/S DE EXPEDIENTE: 2691/2025 SGG-SIP
NÚMERO DE ÓRDEN DE PUBLICIDAD: 46272
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO TRANSMISIONES DEPORTIVAS.
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: AGENCIA ANTE.
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE SEGÙN PLANILLA DE CERTIFICACIÒN DE HORARIOS POR FM DEL VIENTO 104.9 TRELEW.
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE AGOSTO/2025.
MONTO DEL CONTRATO: $ 1.800.000,00.
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 104968
FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/07/2025
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 25/09/2025
NÚMERO/S DE EXPEDIENTE: 2694/2025 SGG-SIP
NÚMERO DE ÓRDEN DE PUBLICIDAD: 46275
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA «COSAS QUE PASAN».
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: FEWLA SA- CANAL TVEO.
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE LOS SÁBADOS DE 10 A 13 HS.
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE AGOSTO/2025.
MONTO DEL CONTRATO: $ 2.000.000,00.
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 104969
FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/07/2025
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 25/09/2025
NÚMERO/S DE EXPEDIENTE: 2802/2025 SGG-SIP
NÚMERO DE ÓRDEN DE PUBLICIDAD: 46350
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA «UNO POR EL CAMINO».
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: RADIO URBANA 88.9 GAIMAN.
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 10 A 12 HS.
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE AGOSTO/2025.
MONTO DEL CONTRATO: $ 800.000,00.
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 104970
FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/07/2025
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 25/09/2025
NÚMERO/S DE EXPEDIENTE: 2804/2025 SGG-SIP
NÚMERO DE ÓRDEN DE PUBLICIDAD: 46352
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA «EL RÍO SUENA».
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: AG. COLIVORO-VOX MEGA 94.3.
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 12 A 14 HS.
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE AGOSTO/2025.
MONTO DEL CONTRATO: $ 450.000,00.
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 104971
FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/07/2025
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 26/09/2025
NÚMERO/S DE EXPEDIENTE: 2719/2025 SGG-SIP

NÚMERO DE ÓRDEN DE PUBLICIDAD: 46297
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA «DA PARA MÁS».
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: RADIO 3- AM 780.
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE LOS DOMINGOS DE 08 A 13 HS.
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE AGOSTO/2025.
MONTO DEL CONTRATO: $ 1.650.000,00.
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 104972
FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/07/2025
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 26/09/2025
NÚMERO/S DE EXPEDIENTE: 2710/2025 SGG-SIP
NÚMERO DE ÓRDEN DE PUBLICIDAD: 46291
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA «HIPERCONECTADOS».
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: RADIO 3- AM 780.
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 13 A 15 HS.
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE AGOSTO/2025.
MONTO DEL CONTRATO: $ 1.650.000,00.
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 104973
FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/07/2025
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 26/09/2025
NÚMERO/S DE EXPEDIENTE: 2711/2025 SGG-SIP
NÚMERO DE ÓRDEN DE PUBLICIDAD: 46292
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA «DALE QUE VA».
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: RADIO 3- AM 780.
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 15 A 20 HS.
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE AGOSTO/2025.
MONTO DEL CONTRATO: $ 1.650.000,00.
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 104974
FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/07/2025
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 26/09/2025
NÚMERO/S DE EXPEDIENTE: 2712/2025 SGG-SIP
NÚMERO DE ÓRDEN DE PUBLICIDAD: 46293
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA «TRANQUEANDO POR LA PATAGONIA».
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: RADIO 3- AM 780.
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 20 A 00 HS.
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE AGOSTO/2025.
MONTO DEL CONTRATO: $ 1.650.000,00.
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 104975
FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/07/2025
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 26/09/2025
NÚMERO/S DE EXPEDIENTE: 2718/2025 SGG-SIP
NÚMERO DE ÓRDEN DE PUBLICIDAD: 46296
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA «DE FIESTA EN EL DIAL».
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: RADIO 3- AM 780.
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE LOS SÁBADOS DE 13 A 18 HS.
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE AGOSTO/2025.
MONTO DEL CONTRATO: $ 1.650.000,00.
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 104976
FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/07/2025
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 26/09/2025
NÚMERO/S DE EXPEDIENTE: 2716/2025 SGG-SIP
NÚMERO DE ÓRDEN DE PUBLICIDAD: 46295
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA «EL TÚNEL DEL TIEMPO».
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: RADIO 3- AM 780.
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE LOS SÁBADOS DE 10 A 13 HS.
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE AGOSTO/2025.
MONTO DEL CONTRATO: $ 1.650.000,00.
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 104977
FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/07/2025
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 26/09/2025
NÚMERO/S DE EXPEDIENTE: 2709/2025 SGG-SIP
NÚMERO DE ÓRDEN DE PUBLICIDAD: 46290
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA «PANORAMA INFORMATIVO».
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: RADIO 3- AM 780.
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 12:30 A 13 HS.
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE AGOSTO/2025.
MONTO DEL CONTRATO: $ 1.650.000,00.
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 104978
FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/07/2025
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 26/09/2025
NÚMERO/S DE EXPEDIENTE: 2706/2025 SGG-SIP
NÚMERO DE ÓRDEN DE PUBLICIDAD: 46288
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA «780».
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: RADIO 3- AM 780.
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 06 A 09 HS.
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE AGOSTO/2025.

MONTO DEL CONTRATO: $ 1.650.000,00.
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 104979
FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/07/2025
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 26/09/2025
NÚMERO/S DE EXPEDIENTE: 2715/2025 SGG-SIP
NÚMERO DE ÓRDEN DE PUBLICIDAD: 46294
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA «DE IDA Y VUELTA».
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: RADIO 3- AM 780.
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE LOS SÁBADOS DE 08 A 10 HS.
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE AGOSTO/2025.
MONTO DEL CONTRATO: $ 1.650.000,00.
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 104980
FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/07/2025
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 26/09/2025
NÚMERO/S DE EXPEDIENTE: 2708/2025 SGG-SIP
NÚMERO DE ÓRDEN DE PUBLICIDAD: 46289
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA «MAÑANA ES HOY».
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: RADIO 3- AM 780.
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 09 A 12:30 HS.
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE AGOSTO/2025.
MONTO DEL CONTRATO: $ 1.650.000,00.
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 104981
FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 11/09/2025
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 26/09/2025
NÚMERO/S DE EXPEDIENTE: 2967/2025 SGG-SIP
NÚMERO DE ÓRDEN DE PUBLICIDAD: 63767
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.
OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIÓN PÚBLICA 01/2025 MTYAP «ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA GUARDAFAUNAS INGRESANTES SPG, DEPENDIENTES DEL MINISTERIO DE TURISMO Y ÁREAS PROTEGIDAS».
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: AG. PNT S.A.
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 10 - $ 74.677,00.
UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 15/09/2025.
MONTO DEL CONTRATO: $ 1.493.540,00.
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 104982
FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 01/08/2025
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 26/09/2025
NÚMERO/S DE EXPEDIENTE: 2834/2025 SGG-SIP
NÚMERO DE ÓRDEN DE PUBLICIDAD: 63747
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO INSTITUCIONAL «TURISMO – CORREDOR ANDINO».
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: LJK EDITORIAL SA D. TIEMPOSUR.
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 6 X 35 - $ 4.725,00.
UNIDAD DE FACTURA: 4 PUB. EDICIÓN DOMINICAL – AGO. 2025 COLOR.
MONTO DEL CONTRATO: $ 3.969.000,00.
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 104983
FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/07/2025
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 29/09/2025
NÚMERO/S DE EXPEDIENTE: 2801/2025 SGG-SIP
NÚMERO DE ÓRDEN DE PUBLICIDAD: 46349
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA «MADRYN PATAGONIA NOTICIAS».
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: FM PATAGONIA 105.5.
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 09 A 12 HS.
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE AGOSTO/2025.
MONTO DEL CONTRATO: $ 300.000,00.
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 104984
FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 22/08/2025
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 29/09/2025
NÚMERO/S DE EXPEDIENTE: 2853/2025 SGG-SIP
NÚMERO DE ÓRDEN DE PUBLICIDAD: 63764
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.
OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIÓN PÚBLICA N° 04/25 «PROTECCIÓN COSTERA PLAYA UNIÓN PRIMERA ETAPA».
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: R. CRÓNICA 100 SRL. (DIARIO).
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 3 X 16 - $ 9.817,50.
UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB. 25-26/08/2025.
MONTO DEL CONTRATO: $ 942.480,00.
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 104985
FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 01/08/2025
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 29/09/2025
NÚMERO/S DE EXPEDIENTE: 2837/2025 SGG-SIP
NÚMERO DE ÓRDEN DE PUBLICIDAD: 63750
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO INSTITUCIONAL «TURISMO – CORREDOR ANDINO».
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: R. CRÓNICA 100 SRL. (DIARIO).
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 5 X 10 - $ 12.762,50.
UNIDAD DE FACTURA: 3 PUB. 03-09-23/08/2025.
MONTO DEL CONTRATO: $ 1.914.375,00.
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 104986
FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 01/08/2025
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 29/09/2025
NÚMERO/S DE EXPEDIENTE: 2839/2025 SGG-SIP
NÚMERO DE ÓRDEN DE PUBLICIDAD: 63752
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO INSTITUCIONAL «CAMINO DE SABORES».
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: R. CRÓNICA 100 SRL. (DIARIO).
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 36 - $ 12.762,50.
UNIDAD DE FACTURA: 5 PUB. 02-09-13-20-28/08/ 2025 COLOR.
MONTO DEL CONTRATO: $ 4.594.500,00.
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 104987
FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 04/08/ 2025 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 29/09/2025
NÚMERO/S DE EXPEDIENTE: 2838/2025 SGG-SIP
NÚMERO DE ÓRDEN DE PUBLICIDAD: 63751
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO INSTITUCIONAL «VACUNACIÓN DE EMBARAZADAS CONTRA VSR».
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: R. CRÓNICA 100 SRL. (DIARIO).
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 6 X 10 - $ 12.762,50.
UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB. 6-18/08/2025 COLOR.
MONTO DEL CONTRATO: $ 1.531.500,00.
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 104988
FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 14/08/ 2025 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 29/09/2025
NÚMERO/S DE EXPEDIENTE: 2849/2025 SGG-SIP
NÚMERO DE ÓRDEN DE PUBLICIDAD: 63760
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.
OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIÓN PÚBLICA N° 04/ 25 - «PROTECCIÓN COSTERA PLAYA UNIÓN PRIMERA ETAPA».
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: R. CRÓNICA 100 SRL. (DIARIO).
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 3 X 16 - $ 9.817,50.
UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB. 18-19/08/2025.
MONTO DEL CONTRATO: $ 942.480,00.
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 104989
FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 25/08/ 2025 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 29/09/2025
NÚMERO/S DE EXPEDIENTE: 2855/2025 SGG-SIP
NÚMERO DE ÓRDEN DE PUBLICIDAD: 63766
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.
OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIÓN PÚBLICA N° 01/ 25 MDH -CONTRATACIÓN DE UN SERVICIO DESTINADO A LA ATENCIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y CUIDADO DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLECENTES «CASA DEL NIÑO».
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: R. CRÓNICA 100 SRL. (DIARIO).
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 3 X 13 - $ 9.817,50.
UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB. 26-27/08/2025.
MONTO DEL CONTRATO: $ 765.765,00.
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 104990
FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 09/09/2025
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 29/09/2025
NÚMERO/S DE EXPEDIENTE: 2984/2025 SGG-SIP
NÚMERO DE ÓRDEN DE PUBLICIDAD: 63775
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - EXPEDIENTE 3484/ 2024 SIEYP «INTERVENCIÓN ESCUELA N° 93 – CAMBIO DE CUBIERTA DE TECHO 2° ETAPA».
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: R. CRÓNICA 100 SRL. (DIARIO).
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 8 - $ 9.817,50.
UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB. 10-11/09/2025.
MONTO DEL CONTRATO: $ 314.160,00.
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 104991
FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 11/08/2025
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 29/09/2025
NÚMERO/S DE EXPEDIENTE: 2771/2025 SGG-SIP
NÚMERO DE ÓRDEN DE PUBLICIDAD: 63739
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - EXPEDIENTE 1193/ 2025 SIEYP «INTERVENCIÓN DE INSTALACIÓN DE GAS Y ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE CALEFACCIÓN ESC. N° 210».
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: R. CRÓNICA 100 SRL. (DIARIO).
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 8 - $ 9.817,50.
UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB. 12-13/08/2025.
MONTO DEL CONTRATO: $ 314.160,00.
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 104992
FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 11/08/2025
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 29/09/2025
NÚMERO/S DE EXPEDIENTE: 2772/2025 SGG-SIP
NÚMERO DE ÓRDEN DE PUBLICIDAD: 63740
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - EXPEDIENTE 2467/ 2024 SIEYP «CUBIERTA DE TECHO E INSTALACIONES VARIAS ESC. N° 54».

IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: R. CRÓNICA 100 SRL. (DIARIO).
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 8 - $ 9.817,50.
UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB. 12-13/08/2025.
MONTO DEL CONTRATO: $ 314.160,00.
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N°104993
FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/07/2025
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 29/09/2025
NÚMERO/S DE EXPEDIENTE: 2693/2025 SGG-SIP
NÚMERO DE ÓRDEN DE PUBLICIDAD: 46274
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA «ANTES DE LAS NOTICIAS».
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: FEWLA SA- CANAL TVEO.
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 11 A 12 HS.
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE AGOSTO/2025
MONTO DEL CONTRATO: $ 2.000.000,00.
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 104994
FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/07/2025
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 29/09/2025
NÚMERO/S DE EXPEDIENTE: 2692/2025 SGG-SIP
NÚMERO DE ÓRDEN DE PUBLICIDAD: 46273
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA «TVEO CHUBUT».
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: FEWLA SA- CANAL TVEO.
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 21 A 22 HS.
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE AGOSTO/2025.
MONTO DEL CONTRATO: $ 2.000.000,00.
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 104995
FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/07/2025
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 30/09/2025
NÚMERO/S DE EXPEDIENTE: 2739/2025 SGG-SIP
NÚMERO DE ÓRDEN DE PUBLICIDAD: 46308
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA «SEGUNDA MAÑANA».
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: LU17 CHUBUTNET-AM 540.
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 09 A 12 HS.
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE AGOSTO/2025.
MONTO DEL CONTRATO: $ 1.547.500,00.
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 104996
FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/07/2025
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 30/09/2025
NÚMERO/S DE EXPEDIENTE: 2657/2025 SGG-SIP
NÚMERO DE ÓRDEN DE PUBLICIDAD: 46244
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA «LA PRIMERA MAÑANA».
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: RADIO DEL SUR- FM 97.1.
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 07 A 10 HS.
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE AGOSTO/2025.
MONTO DEL CONTRATO: $ 2.000.000,00.
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 104997
FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/07/2025
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 30/09/2025
NÚMERO/S DE EXPEDIENTE: 2658/2025 SGG-SIP
NÚMERO DE ÓRDEN DE PUBLICIDAD: 46245
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA «DESDE EL SUR».
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: RADIO DEL SUR- FM 97.1.
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 10 A 12 HS.
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE AGOSTO/2025.
MONTO DEL CONTRATO: $ 2.000.000,00.
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

Sección General

EDICTO

El Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial de Puerto Madryn, Provincia del Chubut, a cargo de la Dra. María Andrea García Abad, Secretaría actuante, en los autos caratulados: ROJAS, RICARDO SEBASTIÁN y LARA, MARÍA ROSENIA s/ Sucesión abintestato 000865/2025 cita y emplaza para que, en el plazo de TREINTA días, se presenten todos los que se consideren con derecho de los bienes dejados por el causante, mediante edictos que se publicarán por tres (3) días bajo apercibimiento de ley.

Puerto Madryn, noviembre de 2025.

Dra. HELENA CASIANA CASTILLO
Secretaria

I: 05-12-25 V: 10-12-25

EDICTO

El Juzgado de Ejecución de la Circunscripción

Judicial de Puerto Madryn, Provincia del Chubut, a cargo por subrogancia legal del Dr. Mauricio R. Humphreys, Secretaría actuante, en los autos caratulados: CATRIMAY, HUGO RUBÉN s/ Sucesión ab-intestato 000740/2025 cita y emplaza para que, en el plazo de TREINTA días, se presenten todos los que se consideren con derecho de los bienes dejados por el causante, mediante edictos que se publicarán por tres (3) días bajo apercibimiento de ley.

Puerto Madryn, noviembre de 2025.

Dra. HELENA CASIANA CASTILLO
Secretaria

I: 05-12-25 V: 10-12-25

EDICTO

El Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial de Puerto Madryn, Provincia del Chubut, a cargo de la Dra. María Andrea García Abad, Jueza Subrogante, Secretaría actuante, en los autos caratulados: CAYUNAO GALLARDO, NELIDA NILDA s/ Sucesión ab-intestato 000843/2025 cita y emplaza para que, en el plazo de TREINTA días, se presenten todos los que se consideren con derecho de los bienes dejados por el causante, mediante edictos que se publicarán por tres (3) días bajo apercibimiento de ley.

Puerto Madryn, noviembre de 2025.

Dra. HELENA CASIANA CASTILLO
Secretaria

I: 05-12-25 V: 10-12-25

EDICTO

El Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial de Puerto Madryn, Provincia del Chubut, a cargo por subrogancia legal de la Dra. María Andrea GARCIA ABAD, Secretaría actuante, en los autos caratulados: OLMEDO MENDOZA, LUCIO s/ Sucesión ab-intestato 000498/2025 cita y emplaza para que, en el plazo de TREINTA días, se presenten todos los que se consideren con derecho de los bienes dejados por el causante, mediante edictos que se publicarán por tres (3) días bajo apercibimiento de ley.

Puerto Madryn, noviembre de 2025.

Dra. HELENA CASIANA CASTILLO
Secretaria

I: 05-12-25 V: 10-12-25

EDICTO

El señor Juez a cargo del Juzgado de Ejecución N° 1 de la Circunscripción Judicial Trelew, Provincia del Chubut (9 de Julio N° 261, 5to piso. Cel. 2804-412161) Dr. Mauricio Humphreys, cita y emplaza por 30 días, mediante edictos que serán publicados por 3 días, a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ROGELIO ROLON, para que se presenten en los autos: «ROLON ROGELIO s/ Sucesión ab-intestato» (Expte. 000525/2025), bajo apercibimiento de ley.

VIGLIONE EDUARDO

I: 05-12-25 V: 10-12-25

EDICTO

El Juzgado de Ejecución N° 3 de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, con domicilio en Avenida Hipólito Yrigoyen N° 650, 1° piso, a cargo del Dr. Alejo TRILLO QUIROGA, Secretaría N° 6 a cargo de la Dra. Melisa SANTIAGO, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por PEDRO PASCUAL CARDENAS DNI 12.879.121 para que dentro del término de TREINTA (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: «CARDENAS PEDRO PASCUAL S/ Sucesión ab-intestato» (Expte. 000782/2025).

Comodoro Rivadavia, noviembre 13 de 2025.

SANTIAGO MELISA
Secretaria

I: 05-12-25 V: 10-12-25

EDICTO

El Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial de Puerto Madryn, Provincia del Chubut, a cargo por subrogancia legal de la Dra. María Andrea GARCIA ABAD, Secretaría actuante, en los autos caratulados: ITUARTE, TERESA INÉS s/ Sucesión ab-intestato 000867/2025 cita y emplaza para que, en el plazo de TREINTA días, se presenten todos los que se consideren con derecho de los bienes dejados por el causante, mediante edictos que se publicarán por tres (3) días bajo apercibimiento de ley. -Puerto Madryn, noviembre de 2025. -

Dra. HELENA CASIANA CASTILLO
Secretaria

I: 05-12-25 V: 10-12-25

EDICTO

El Juzgado de Ejecución N° 3 de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, con domicilio en Avenida Hipólito Yrigoyen N° 650, 1° piso, a cargo del Dr. Alejo TRILLO QUIROGA, Secretaría N° 6 a cargo de la Dra. Melisa SANTIAGO, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por

DANIELA ELVIRA BECERRA ARISMENDI DNI 92.846.516 para que dentro del término de TREINTA (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: «BECERRA ARISMENDI, DANIELA ELVIRA S/ Sucesión ab-intestato» (Expte. 000802/2025).

Comodoro Rivadavia, noviembre de 2025.

SANTOS TANIA IVANA

I: 05-12-25 V: 10-12-25

EDICTO

LA SEÑORA JUEZA DE PRIMERA INSTANCIA DEL JUZGADO DE EJECUCIÓN DE RAWSON DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL RAWSON, sito en la Avda. 25 de Mayo Nro. 222 de la ciudad de Rawson, PROVINCIA DEL CHUBUT, DRA. NANCY ARNAUDO CITA Y EMPLAZA POR TREINTA DIAS (30) A HEREDEROS Y ACREEDORES de JOFRE ARMANDO JOAQUÍN Y SUNCIÓN BURGOS PARA QUE SE PRESENTEN A HACER VALER SUS DERECHOS EN LOS AUTOS CARATULADOS: «JOFRE, ARMANDO JOAQUÍN Y BURGOS, SUNCIÓN s/ Sucesión ab- intestato». (Expte. 859/2025) MEDIANTE EDICTOS QUE SE publicarán POR TRES (3) DIAS BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY.- Rawson, 01 de diciembre de 2025.

VICENTE MATÍAS MAXIMILIANO

I: 09-12-25 V: 11-12-25

EDICTO

El Juzgado Letrado de 1º Instancia de Ejecución N° 2 con domicilio en Avenida Hipólito Yrigoyen N° 650, 1° piso, a cargo de Eduardo Oscar ROLINHO-JUEZ, Secretaria 3, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por CANNES, NORA DEL PILAR para que dentro del término de TREINTA (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: CANNES, NORA DEL PILAR - Sucesión ab-intestato (Expte. 000116/2025).

Comodoro Rivadavia, Chubut.

WANDERSLEBEN PATRICIA MARGARITA

I: 09-12-25 V: 11-12-25

EDICTO

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 1, a cargo del Dr. Matias GONZALEZ, Juez, Secretaria N° 2 a cargo de la Dra. María José CARETTA DANIELE, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, sito en Av. Hipólito Irigoyen N° 650, 2° piso de esta ciudad, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante OSCAR GARCIA (DNI: 12.040.545) para que dentro de TREINTA (30) DIAS así lo acrediten en los autos caratulados «GARCIA, OSCAR S/ SUCESIÓN AB-INTESTATO» Expte. N° 000074/2024.

Publíquense edictos por el término de TRES (3) DIAS en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en la edición digital del diario El Patagónico o edición impresa del diario Crónica, ambos de esta ciudad.

CARETTA DANIELE MARIA JOSE
Secretaria
Juzgado de Ejecución N° 1
Comodoro Rivadavia

I: 09-12-25 V: 11-12-25

EDICTO

El Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial de Puerto Madryn, Provincia del Chubut, a cargo del Dr. Mauricio R. Humphreys, Secretaría actuante, en los autos caratulados: DIANTINA, ARNALDO MARCELO s/ Sucesión ab-intestato 000873/2025 cita y emplaza para que, en el plazo de TREINTA días, se presenten todos los que se consideren con derecho de los bienes dejados por el causante, mediante edictos que se publicarán por tres (3) días bajo apercibimiento de ley.

Puerto Madryn, diciembre de 2025. -

Dra. HELENA CASIANA CASTILLO
Secretaria

I: 09-12-25 V: 11-12-25

EDICTO

El señor Juez a cargo del Juzgado de Ejecución N° 1 de la Circunscripción Judicial Trelew, Provincia del Chubut (9 de Julio N° 261, 5to piso. Cel. 2804-412161) Dr. Mauricio Humphreys, cita y emplaza por 30 días, mediante edictos que serán publicados por 3 días, a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante RITA MARIA CHEUQUILLAN, para que se presenten en los autos: «CHEUQUILLAN RITA MARIA s/ Sucesión ab-intestato» (Expte. 000535/2025), bajo apercibimiento de ley.

VIGLIONE EDUARDO

I: 09-12-25 V: 11-12-25

EDICTO

El Juzgado de Ejecución N° 3 de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, con domicilio en Avenida Hipólito Yrigoyen N° 650, 1° piso, a cargo del Dr. Alejo TRILLO

QUIROGA, Secretaría N° 6 a cargo de la Dra. Melisa SANTIAGO, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por SERGIO OSCAR EDUARDO GUAMAN DNI 29.239.723 para que dentro del término de TREINTA (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: «GUAMAN, SERGIO OSCAR EDUARDO S/ Sucesión ab-intestato» (Expte. 000764/2025).

Comodoro Rivadavia, noviembre 4 de 2025.

SANTIAGO MELISA
Secretaria

I: 09-12-25 V: 11-12-25

EDICTO

El Juzgado de Ejecución N° 3 de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, con domicilio en Avenida Hipólito Yrigoyen N° 650, 1° piso, a cargo del Dr. Alejo TRILLO QUIROGA, Secretaría N° 5 a cargo del Dr. Mateo J. GUTIERREZ, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ESPINOZA BARRA MELQUIADES DNI 93.623.341 y GONZALEZ TIRVA EDITH DNI 93.396.167 para que dentro del término de TREINTA (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: «ESPINOZA BARRA, MELQUIADES y GONZALEZ TIRVA EDITH S/ Sucesión ab-intestato» (Expte. 000263/2025).

Comodoro Rivadavia, mayo de 2025.

Dra. TANIA IVANA SANTOS
Sec. Refuerzo

I: 09-12-25 V: 11-12-25

EDICTO

El señor Juez a cargo del Juzgado de Ejecución N° 1 de la Circunscripción Judicial Trelew, Provincia del Chubut (9 de Julio N° 261, 5to piso. Cel. 2804-412161) Dr. Mauricio Humphreys, cita y emplaza por 30 días, mediante edictos que serán publicados por 3 días, a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante EVARISTO LEÓN MELO, para que se presenten en los autos: «MELO EVARISTO LEON S/ SUCESIÓN AB-INTESTATO» (Expte. 000540/2025), bajo apercibimiento de ley.

FELDMAN SAMANTA

I: 09-12-25 V: 11-12-25

EDICTO

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 1, a cargo del Dr. Matías GONZALEZ, Juez, Secretaría N° 1 a cargo del Dr. Fernando Manuel PASTRANA de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, sito en Av. Hipólito Irigoyen N° 650, 2° piso de esta ciudad, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante EDUARDO REMIGIO GONCEBAT, DNI 12.291.715, para que dentro de TREINTA (30) DIAS así lo acrediten en los autos caratulados «GONCEBAT, EDUARDO REMIGIO S/ Sucesión ab-intestato» Expte. N° 891/2025. Publíquense edictos por el término de TRES (3) DIAS en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en la edición digital del diario El Patagónico o edición impresa del diario Crónica, ambos de la ciudad de Comodoro Rivadavia.

PASTRANA FERNANDO MANUEL

I: 09-12-25 V: 11-12-25

EDICTO

El Juzgado de Ejecución N° 3 de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, con domicilio en Avenida Hipólito Yrigoyen N° 650, 1° piso, a cargo del Dr. Alejo TRILLO QUIROGA, Secretaría N° 5 a cargo del Dr. Mateo J. GUTIERREZ, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ROLANDO DANIEL CAMPILLAY DNI 16.363.663 para que dentro del término de TREINTA (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: «CAMPILLAY, ROLANDO DANIEL S/ Sucesión ab-intestato» (Expte. 000841/2025).

Comodoro Rivadavia, noviembre 19 de 2025.

SANTIAGO MELISA
Secretaria

I: 09-12-25 V: 11-12-25

EDICTO

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, con asiento en la ciudad de Esquel, sito en Avda. Alvear nº 505, P.B., a cargo del Dr. Bruno Marcelo NARDO, Secretaría a cargo de la Dra. Judith TORANZOS, en autos: «SILVA, DELIGIO S/ Sucesión ab intestato» (433-2025), cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don DELIGIO SILVA, DNI 7.810.832, para que en el término de treinta días lo acrediten.-

Esquel, 01 de Diciembre de 2025.-

Publicación: UN DÍA.-

JUDITH TORANZOS
Secretaria

P: 10-12-25

EDICTO

El Juzgado Letrado de Ejecución de la Circunscrip-

ción N° V sito en la Avenida Alvear N° 505 P.B. de la ciudad de Esquel, a cargo del Dr. Bruno M. NARDO, Secretaría a cargo de la Dra. Judith TORANZOS, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del señor ANTONIO PARADA -D.N.I. 7.888.901, en los autos caratulados «PARADA, ANTONIO s/ SUCESION AB-INTESTATO» (Expte. N° 475, año 2025), para que comparezcan a acreditar su derecho.

Publíquese por 1 día -

Esquel 27 de Noviembre de 2025

JUDITH TORANZOS
Secretaria

P: 10-12-25

EDICTO

El señor Juez a cargo del Juzgado de Ejecución N° 1 de la Circunscripción Judicial Trelew, Provincia del Chubut (9 de Julio N° 261, 5to piso. Cel. 2804-412161) Dr. Mauricio Humphreys, cita y emplaza por 30 días, mediante edictos que serán publicados por 3 días, a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante GIWITHYN OLTEL TORRES, para que se presenten en los autos: «TORRES GIWITHYN OLTEL S/ Sucesión ab-intestato» (Expte. 000536/2025), bajo apercibimiento de ley.

FELDMAN SAMANTA

I: 10-12-25 V: 12-12-25

EDICTO

El Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial de Puerto Madryn, Provincia del Chubut, a cargo del Dr. Mauricio R. Humphreys, Secretaría actuante, en los autos caratulados: DEMONTE, JOSE ROQUE s/ Sucesión ab-intestato 000844/2025 cita y emplaza para que, en el plazo de TREINTA días, se presenten todos los que se consideren con derecho de los bienes dejados por el causante, mediante edictos que se publicarán por tres (3) días bajo apercibimiento de ley.

Puerto Madryn, diciembre de 2025.

Dra. HELENA CASIANA CASTILLO
Secretaria

I: 10-12-25 V: 12-12-25

EDICTO

El Juzgado Letrado de 1a Instancia de Ejecución N° 2 con domicilio en Avenida Hipólito Yrigoyen N° 650, 1° piso, a cargo de Eduardo Oscar ROLINHO- JUEZ, Secretaría 4, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MANSILLA VERA DE RIQUELME, MARÍA DINA para que dentro del término de TREINTA (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: MANSILLA VERA DE RIQUELME, MARÍA DINA S/ Sucesión ab-intestato (Expte. 003216/2016).

Comodoro Rivadavia, Chubut.

SOTO GIMÉNEZ LAURA ANDREA

I: 10-12-25 V: 12-12-25

EDICTO

LA SEÑORA JUEZA DE PRIMERA INSTANCIA DEL JUZGADO DE EJECUCIÓN DE RAWSON DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL RAWSON, sito en la Avda. 25 de Mayo Nro. 222 de la ciudad de Rawson, PROVINCIA DEL CHUBUT, DRA. NANCY ARNAUDO CITA Y EMPLAZA POR TREINTA DIAS (30) A HEREDEROS Y ACREEDORES de MARCOS ROBERTO DAINO y EUGENIA BEATRIZ GOMBERT PARA QUE SE PRESENTEN A HACER VALER SUS DERECHOS EN LOS AUTOS CARATULADOS: «DAINO, MARCOS ROBERTO y GOMBERT, EUGENIA BEATRIZ s/ Sucesión ab-intestato» (Expte. 855/2025) MEDIANTE EDICTOS QUE SE PUBLICARÁN POR TRES (3) DIAS BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. - Rawson, 01 diciembre de 2025.

VICENTE MATÍAS MAXIMILIANO

I: 10-12-25 V: 12-12-25

EDICTO

El Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial de Puerto Madryn, Provincia del Chubut, a cargo del Dr. Mauricio Humphreys, Secretaría actuante, en los autos caratulados: LORENZO PENA, JULIO s/ Sucesión ab-intestato 000859/2025 cita y emplaza para que, en el plazo de TREINTA días, se presenten todos los que se consideren con derecho de los bienes dejados por el causante, mediante edictos que se publicarán por tres (3) días bajo apercibimiento de ley. —

Puerto Madryn, diciembre de 2025. –

Dra. HELENA CASIANA CASTILLO
Secretaria

I: 10-12-25 V: 12-12-25

EDICTO

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 1, a cargo del Dr. Matías GONZALEZ, Juez, Secretaría N° 2 a cargo de la Dra. María José CARETTA DANIELE, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, sito en Av. Hipólito Irigoyen N° 650, 2° piso de esta ciudad, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante FRANCISCO DOMINGO D'ASARO (DNI: 10.808.162) para que dentro de TREINTA (30) DIAS así lo acrediten en los

autos caratulados: «D'ASARO, FRANCISCO DOMINGO C/ SUCESIÓN AB-INTESTATO» Expte. N° 818/2025. Publíquense edictos por el término de TRES (3) DIAS en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en la edición digital del diario El Patagónico o edición impresa del diario Crónica, ambos de la ciudad de Comodoro Rivadavia.

CARETTA DANIELE MARIA JOSÉ

I: 10-12-25 V: 12-12-25

EDICTO

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 1, a cargo del Dr. Matías GONZALEZ, Juez, Secretaría N° 1 a cargo del Dr. Fernando Manuel PASTRANA, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, sito en Av. Hipólito Irigoyen N° 650, 2° piso de esta ciudad, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante ADALGISA PRANDI SOTO, DNI: 26.857.500, para que dentro de TREINTA (30) DIAS así lo acrediten en los autos caratulados «PRANDI SOTO, ADALGISA S/ Sucesión ab- intestato» Expte. N° 000937/2025. Publíquense edictos por el término de TRES (3) DIAS en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en la edición digital del diario El Patagónico o edición impresa del diario Crónica, ambos de la ciudad de Comodoro Rivadavia.

ROSSO CAMILA FERNANDA

I: 10-12-25 V: 12-12-25

EDICTO

El Juzgado Letrado de 1º Instancia de Ejecución N° 2 con domicilio en Avenida Hipólito Yrigoyen N° 650, 1º piso, a cargo de Eduardo Oscar ROLINHO- JUEZ, Secretaría 3, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por IBARBIA NORMA ROSA y MATURANO LUCAS JOSÉ - Sucesión ab-intestato para que dentro del término de TREINTA (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: IBARBIA NORMA ROSA Y MATURANO LUCAS JOSÉ - Sucesión ab-intestato (Expte. 661/2025).

Comodoro Rivadavia, Chubut. Firmado por Secretaría.

WANDERSLEBEN PATRICIA MARGARITA

I: 10-12-25 V: 12-12-25

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Familia N° 1 de la Circunscripción Judicial de Puerto Madryn, Provincia de Chubut, a cargo de la Dra. María Fernanda Palma, Jueza de Familia, Secretaría autorizante, cita al Sr. Aissam El Oussoul para que comparezca a tomar intervención en el término de cinco días, en autos caratulados: «CALVO, Rocío Gabriela c/ EL OUSSOUL, Aissam s/ Privación de la Responsabilidad Parental» (Expte. N° 1049 - Año: 2025), bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que lo represente en juicio.

Publíquense por TRES días, en el Boletín Oficial de la provincia de Chubut.-

PUERTO MADRYN, noviembre de 2025.-

OCAMPO ANDREA GISELLE

I: 05-12-25 V: 10-12-25

EDICTO

El Juzgado de Ejecución N° 3 de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, con domicilio en Avenida Hipólito Yrigoyen N° 650, 1° piso, a cargo del Dr. Alejo TRILLO QUIROGA, Secretaría N° 6 a cargo de la Dra. Melisa SANTIAGO, cita y emplaza al Sr. Alan Joaquín HENRIQUEZ DNI 38.802.838 a comparecer y tomar debida participación en los autos caratulados «HENRIQUEZ, Alan Joaquín S/ Ausencia con presunción de fallecimiento» Expte. N° 192/2025, bajo apercibimiento de ley.

Publíquense edictos una vez por mes durante seis meses en el Boletín Oficial y en el diario «Crónica» de esta ciudad.

Comodoro Rivadavia, mayo 19 de 2025.

SANTIAGO MELISA
Secretaria

P: 08-07, 08-08, 08-09, 08-10, 10-11 y 10-12-25

EDICTO

La Señora Jueza de Primera Instancia a cargo del Juzgado Civil y Comercial N° 1, de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Adela Lucía JUAREZ ALDAZABAL, Secretaría N° 1, en autos caratulados: «PATORUZU RUGBY CLUB c/ Humphreys de Astudillo, Rosa y otros s/ Prescripción adquisitiva» (Expte. 9/2015), cita y emplaza a la codemandada Sra. María Elena HUMPRHREYS (heredera y/o sucesora de Franklin Tudno HUMPHREYS) por medio de edictos a publicarse en el Boletín Oficial y en el Diario «El Chubut», por el término de DOS días (Art. 148 del C.P.C.C.), para que en el plazo de CINCO días se presente a estar a derecho en juicio, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que la represente (Art. 346 del C.P.C.C.).

Trelew, diciembre 01 del año 2025

PATRICIO COSENTINO
Secretario

I: 10-12-25 V: 11-12-25

EDICTO REMATE JUDICIAL

Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. María Andrea GARCIA ABAD, Secretaría N° 4 a cargo del Dr. Rodrigo SALAS, en autos caratulados: «E. PICKENPACK Y CIA S.R.L. C/ ICASATE IDELFONSO S / Juicio Ejecutivo» (Expte. 359 - Año 2020), se hace saber que se publicarán edictos por TRES (3) días, donde el martillero público Edgardo A. GAMBUZZA, procederá a vender en pública subasta con la base de PESOS DIECISEIS MILLONES TRESCIENTOS DOCE MIL CINCUENTA ($ 16.312.050,00), al mejor postor, dinero en efectivo; el 50% del bien automotor individualizado como: Marca SCANIA, Modelo R124GA, Año 2004, N° de Motor 3838031418, N° de Chasis +9BSR4X2A0++43551183+ Dominio EKZ-383, en las siguientes condiciones: 216.080 Km, posee rueda de auxilio, tiene llave rueda, tiene criquet, con radio original de fábrica, con el guardabarros delantero derecho abollado (pequeño golpe), en muy buen estado general con rayones mínimos propios del uso. Hacer saber a la editora que los mismos deberán tener caracteres tipográficos no inferiores a 2 milímetros de altura, fuente arial cuerpo 8 que se corresponde con el tipo y tamaño de letra utilizado por el Boletín Oficial (art. 10, Ley 24.240 y resolución S.I.C. y M. N° 906/98 de aplicación analógica, expediente 2310/06). Poner en conocimiento de la Actora, editora y al martillero que de no cumplirse con la publicación con tales caracteres se equiparará el incumplimiento a la irregularidad prevista en el art. 599 del C.P.C.C. con las consecuencias que ello implica. En los edictos ordenados deberá constar que el comprador deberá abonar el impuesto de sellos previsto por el Código Fiscal, Ley XXIV N° 106, art. 40 inc. «R», es decir el 12 por mil de la suma resultante del remate, siendo el importe mínimo del sellado el equivalente a 100 módulos, dejándose constancia que en mérito a lo dispuesto por el art. 32 del C. Fiscal Municipal «...el adquirente responderá solidaria e ilimitadamente con el transmitente por el pago de los tributos, recargos e intereses relativos al bien adeudado hasta la fecha de la transferencia» (Art. 2582 CCyCN, Art. 32 del Código Fiscal Municipal y Arts. 569, 570, 571, 573 y 579 del CPCC).

DEUDA: Posee deuda con la Comisión de Fomento de 28 de Julio en concepto de Impuesto Automotor a la fecha de 09/6/2024 por la suma de el mismo a la actualidad presenta una deuda al día de la fecha de $992.732,58 (novecientos noventa y dos mil setecientos treinta y dos con cincuenta y ocho centavos), actualizándose diariamente, ya que la misma comprende cuota adeudadas desde N°11°/2022 a diciembre 2024; monto este que se actualizará al momento de su cancelación.

INFORMES: Al Martillero los días de publicación de edictos en el horario de 18 a 20 horas en el lugar de la subasta. El martillero actuante en la subasta podrá percibir de quien o quienes resulten compradores el 30% a cuenta de precio y la comisión establecida por Ley (5%), todo en dinero en efectivo.

EL REMATE: se efectuará el día 22 de Diciembre de 2025 a las 8:30 horas en Moreno N° 2260 de la ciudad de Trelew, donde estará su bandera.

En caso de ser necesario, se le hace saber las vías oficiales de contacto con el juzgado:

Correo Electrónico: juzejecucion2tw_mesa@juschubut.gov.ar

Teléfono Fijo: 0280 4427652 Int. 172 - Teléfono Celular: 2804406770

SALAS MIGUEL RODRIGO

I: 05-12-25 V: 10-12-25

EDICTO DE REMATE

Por disposición del Dr. Mauricio R. Humphreys, Juez a cargo por subrogancia legal del Juzgado de Primera Instancia de Ejecución de la Ciudad de Puerto Madryn, Secretaria autorizante, en autos caratulados: «GONZALEZ, Delia S/ Sucesión Ab-Intestato (Expte. 726, año 2017); se hace saber mediante edictos, que se publicarán por dos días en el Boletín Oficial y en un diario de los de mayor tirada de la zona, que se procederá a vender en subasta pública el siguiente bien que se detalla a continuación: individualizado como Ejido 28, Circunscripción 1, Sector 7, Manzana 78, Parcela 25; Partida Inmobiliaria 000752-000-0, sito en calle 9 de Julio N° 880 entre las calles Reconquista y Villegas de la ciudad de Puerto Madryn, con todo lo edificado y adherido al mejor postor por intermedio del Martillero Público Rubén de las Heras Sainz, Mat. Prov. N° 459.

CONDICIONES DE VENTA: Se hace saber que la subasta se realizara con base de U$S 60.000 (DOLARES ESTADOUNIDENSES SESENTA MIL) o su equivalente en PESOS a la cotización del dólar MEP del día de la subasta, de contado y al mejor postor. -

IMPUESTO DE SELLOS: El comprador en subasta deberá abonar el impuesto de sellos previsto en el art N° 50 de la Ley XXIV N° 87, Ley de obligaciones tributarias.-

INFORMES: Solicitar al martillero actuante los días de publicación de edictos en el horario de oficina DE 9 A 14 HS al teléfono celular (0280) 154615367.-

EL REMATE: Se efectuará el día 12 de Diciembre del 2025 a las 11.00 horas en el domicilio sito en calle Corrientes 2380 esquina Damas Rosadas, de la Ciudad de Puerto Madryn, donde estará su bandera.-

SEÑA Y COMISION: Queda facultado el Martillero Público a percibir de quien resulte comprador el 10% de seña a cuenta de precio y el 3% de comisión, así como el monto que corresponda al impuesto de sellos, al contado y en efectivo.

Puerto Madryn, 02 de diciembre 2025.

HELENA CASIANA CASTILLO
Secretaria

I: 09-12-25 V: 10-12-25

EDICTO SUBASTA

El martillero Eduardo Alberto Radatti comunica por 1 día que por cuenta y orden de FCA Compañía Financiera S.A. (artículo 39 Ley 12.962) y conforme artículo 2.229 del Código Civil y Comercial de la Nación subastarán por ejecución de prendas, el día 22/12/2025 a partir de las 10hs, y en el estado que se encuentran. Los siguientes vehículos se exhiben de manera presencial en Ruta 36 KM 37.500, Centro Industrial Ruta 2, Berazategui, El Pato, Provincia de Buenos Aires los días 17, 18 y 19 de Diciembre de 9 a 16 hs: MANSILLA JOSE ARSENIO; FIAT PALIO (326) ATTRACTIVE 5P 1.4 8V / 2017; AB767QX; Base $7.100.000 - VEGA LUCAS ALFREDO; FIAT CRONOS DRIVE 1.3 MT /2020; AE443NM; Base $9.500.000.- De no existir ofertas se subastará sin base. Comisión 10%. IVA sobre comisión. Saldo en 24 horas bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Puesta en marcha, exhibición virtual, deudas de patentes impuestos e infracciones y trámites y gastos de transferencia, verificación policial, informes de dominio, grabado de autopartes y cristales, a cargo del comprador. Condiciones y características de la subasta en nuestra página www.radatti.subastasenvivo.com. En caso de existir algún inconveniente técnico para la realización de la subasta, la misma se reanudará al siguiente día hábil a las 10 horas. Para ingresar al lugar de exhibición de los vehículos se deberá presentar copia del Documento de Identidad. El comprador constituirá domicilio en la Capital Federal. Buenos Aires, 27/11/2025.

EDUARDO ALBERTO RADATTI
Martillero Público Nacional
Mat. 77 L° 80 F° 129

P: 10-12-25

EDICTO LA ÑATA S.A.S.
CONSTITUCIÓN

Datos personales de los Socios: Señora RODRIGUEZ Claudia Miriam, nacida el 24 de abril de 1974, de nacionalidad argentina, con Documento Nacional de Identidad N° 23.998.698, C.U.I.T. 27-23998698-1, de estado civil soltera, de ocupación comerciante, domiciliada en calle Moreno Nº 3.758, Barrio Los Mimbres II, en la Ciudad de Trelew, Provincia del Chubut.

Fecha Instrumento Constitutivo: 06/11/2025 y 20/11/25.

Denominación: LA ÑATA S.A.S.

Domicilio: Jurisdicción de la ciudad de Trelew, Departamento Rawson de la Provincia de Chubut. – Podrá disponer la apertura de sucursales, agencias o cualquier otra forma de representación en cualquier lugar del territorio nacional, decisión que deberá ser tomada por el órgano de administración.

Duración: la duración de la Sociedad se establece en cincuenta (50) años.

Objeto Social: Objeto social: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: 1) COMERCIALES: representaciones comerciales, franquicias, compraventa por mayor o menor de cremas heladas, servicios de expendio de helados en todas sus formas, fabricación, elaboración, distribución y comercialización de helados, postres y otras bebidas refrescantes al por mayor y menor en establecimientos propio o de terceros. 2) FINANCIERAS: Podrá efectuar todo tipo de operaciones financieras y bancadas que se relacionen, ya sea directa o indirectamente con las actividades señaladas precedentemente, constituir y/o transferir hipotecas, prendas y demás derechos reales, otorgar en función de convenios comerciales garantías o avales en favor de terceros ya sean ante entes oficiales o privados, del país o del extranjero; le quedan expresamente prohibidas las operaciones regidas por la ley de entidades financieras. Para el cumplimiento de su objeto, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no estén prohibidos por las leyes o por este contrato.

Capital: El Capital Social se fija en la suma de $ 20.000.000 (pesos veinte millones).

Administración: La administración y representación de la Sociedad será ejercida por una o más personas humanas, socios o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5). La administración de la sociedad tiene a su cargo la representación de la misma. Si la administración fuere plural, los administradores la administraran y representaran en forma indistinta. Duran en sus cargos por plazo indeterminado. Mientras la sociedad carezca de órgano de fiscalización deberá designarse, por lo menos, un administrador suplente, quien durara en su cargo por plazo indeterminado.

Administradores: Administradora Titular: Señora RODRIGUEZ Claudia Miriam, DNI: 23.998.698; Administrador Suplente: Señor BRITOS Marcos Julián, nacido el 23 de octubre de 1973, de nacionalidad argentina, con Documento Nacional de Identidad N° 23.440.788, C.U.I.L. 20-23440788-1, de estado civil soltero, de ocupación empleado, domiciliado en calle Moreno N° 3.758, Barrio Los Mimbres II, de la ciudad de Trelew, Provincia del Chubut.

Representación Legal: será ejercida por los administradores designados.

Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Sede Social: calle Moreno Nº 3.758, Barrio Los Mimbres II, de la Ciudad de Trelew, Provincia del Chubut.

La sociedad prescinde de sindicatura.

PUBLIQUESE POR UN DIA

Abg. RAMIRO GABRIEL LOPEZ
Dirección de Asuntos Jurídicos
Inspección General de Justicia
Ministerio de Gobierno

P: 10-12-25

TODO TRACCIÓN SUR S.A.S.
CONSTITUCIÓN

Por disposición del señor Director de la Inspección General de Justicia Delegación Rawson, Dr. Ernesto Julio D'Alessandro, publíquese por un día en el Boletín Oficial el siguiente Edicto de constitución de la sociedad denominada «TODO TRACCIÓN SUR S.A.S.» mediante instrumento privado de fecha 2 de Septiembre de 2025. Socios: GOROSTARZU, Diego José, argentino, nacido el 15 de Octubre de 1970, de 54 años de edad, domiciliado en San Juan 849, de la Ciudad de Puerto Madryn, Chubut, de estado civil divorciado, empresario, quien acredita identidad con DNI N.° 21.695.396 y CUIT 20-21695396-8. Plazo de duración: 99 años contados a partir de su inscripción en la I.G.J.- OBJETO: La sociedad tendrá por objeto dedicarse, por cuenta propia o de terceros, o en participación con terceros, en cualquier parte de la República Argentina o en el extranjero, al desarrollo de las siguientes actividades: A) SERVICIOS: La prestación de servicios mecánicos integrales sobre vehículos automotores, maquinarias y equipos, incluyendo reparación, mantenimiento preventivo y correctivo, diagnóstico y asistencia técnica. A) COMERCIO: La comercialización al por mayor y al por menor, importación, exportación, distribución, representación, consignación, depósito y acopio de repuestos, partes, accesorios, neumáticos, lubricantes, herramientas y demás insumos relacionados con la actividad automotriz y de maquinaria en general. C) SERVICIOS FINANCIEROS: La realización de operaciones financieras, con exclusión de las actividades reservadas por ley a las entidades comprendidas en el régimen de la Ley de Entidades Financieras, incluyendo leasing, préstamos entre partes vinculadas, factoring y otras actividades de financiamiento vinculadas al giro comercial de la empresa. La sociedad podrá realizar todos los actos jurídicos y celebrar los contratos que sean necesarios o convenientes para el cumplimiento de su objeto, así como desarrollar cualquier otra actividad lícita que guarde relación directa o indirecta con el mismo. CAPITAL: se establece en la suma de PESOS SEINCIENTOS CINCUENTA MIL ($ 650.000,00) representado en SEISCIENTAS CINCUENTA (650.-) acciones de valor nominal PESOS un mil ($ 1.000.-) cada una, nominativas no endosables.- ADMINISTRACIÓN y REPRESENTACIÓN: La administración de la sociedad estará a cargo de uno o más directores designados por Reunión de Socios que la ejercerán en forma indistinta, por un periodo de cinco (5) ejercicios, salvo decisión en contrario de la Reunión de Socios, que los podrá designar por periodo indeterminado. Se designa como Director Titular por plazo indeterminado al Señor GOROSTARZU, Diego José DNI 21.695.396 y Director Suplente Gorostarzu, María José DNI N° 44.517.028.- CIERRE DE EJERCICIO: 31 de Diciembre de cada año. La sociedad prescinde de órgano de fiscalización.-

Domicilio y Sede Social: San Juan 849 de Puerto Madryn- Chubut

Abg. RAMIRO GABRIEL LOPEZ
Dirección de Asuntos Jurídicos
Inspección General de Justicia
Ministerio de Gobierno

P: 10-12-25

EL REFUGIO S.R.L
MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por disposición de la Directora de la Inspección General de Justicia Dra. Clarisa Vázquez publíquese por UN día en el Boletín Oficial el siguiente Edicto: MODIFICACIÓN DE CONTRATO. Expte. N° 636-GBIGJ-25 e la Sociedad denominada EL REFUGUIO S.R.L. mediante Instrumento Privado de fecha 22/10/25. TERCERA: La Sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociados a terceros en el País o en el extranjero las siguientes actividades: la explotación comercial de una hostería a personas de ambos sexos, por hora, por día y/o en forma mensual y la explotación del ramo de confitería, bar, restaurante, cafetería y venta de toda clase de artículos alimenticios, despacho de bebidas alcohólicas, despacho de bebidas envasadas en general y además realizar sin limitación toda otra actividad anexa al hospedaje y a la gastronomía. Derivado o análoga, que directa o indirectamente se vincule a ese objeto.

La elaboración, producción, compra, venta, importación, exportación y consignación, representación y distribución al por mayor y/o menor de carnes y subproductos de origen animal de toda especie, de embutidos, chacinados y de todo otro producto elaborado, semielaborado o a elaborar. Frigorífico: La compra. Venta, permuta, alquiler, arrendamiento, fraccionamiento, administración y hacienda, establecimientos faenadores, cámaras, frigoríficos y mataderos, transporte de hacienda carnes y subproductos ganaderos y productos alimenticios en general, consignataria de hacienda: Mediante la recepción de ganados directamente de los productores para su faena y posterior venta de las carnes y subproductos resultantes por cuenta y orden del remitente. La explotación, comercialización, cría, engorde, capitalización, consignación compra y venta de toda clase de hacienda, animales bovinos, ovinos, porcinos, equinos, caprinos y/o cualquier otra clase existente. Arrendar o tomar en arriendo, intervenir como consignataria directa de vacunos y/o hacienda y/o carne. Comisionista en la intermediación de negocios de ganado de cualquier raza y/o tipo e intervenir en la explotación de remate público de carne, quedando autorizada para el almacenamiento de carne en cámara frigorífica. Mandatos: Ejerciendo para firmas o personas toda clase de representaciones que fueren necesarias, mandatos, consignaciones, comisiones, cualquier tipo de intermediación comercial, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en

general. Agropecuarias: Mediante la explotación, en campos propios, de terceros o arrendados, de establecimientos rurales, agrícolas, ganaderos, forestales, avícolas, frutícolas, apicultura, granjas, tambos; cría y/o invernada de ganado de todo tipo y especie; explotación de cabañas y harás; elaboración de alimentos balanceados para consumo humano o animal. El transporte de personal, mercaderías, fletes, equipajes y de todo tipo de elementos. En general transporte de pasajeros, cargas liquidas, sólidas o gaseosas, de sustancias peligrosas y fletes; utilizando vehículos propios o de terceros. La Importación o exportación de todas clases de bienes relacionados con las actividades incluidas en el objeto social. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

Abg. VAZQUEZ CLARISA ARACELI
Directora del Registro Público de
Comodoro Rivadavia
Inspección General de Justicia
Ministerio de Gobierno

P: 10-12-25

EDICTOS

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 29 de la Ley XVII Nº 53 del Digesto de la provincia del Chubut, el Instituto Provincial del Agua comunica que por el termino de tres (3) días se realizará la publicación en el Boletín Oficial y se exhibirá por el termino de quince (15) días en los lugares visibles del Municipio y Juzgado de Paz de la localidad de Lago Puelo, que el Sr. Ugarte Basulto Simón Santiago CUIT 20-28193702-3, ha solicitado Permiso de Derecho de Uso de Agua Pública con fines de uso Agrícola y Pecuario, proveniente del Arroyo Solari y del Arroyo Wild, en un volumen anual por periodo de riego equivalente a 94.089,60 m3, para utilización de riego de 13 hectáreas durante los meses de diciembre a febrero de cada año y sin superar el caudal instantáneo de 1 lts./seg.has para pasturas, 0,8 lts./seg.has para frutas finas y forestaciones y 0.6 lts./seg.has para vid, por un periodo de cinco años, y un volumen anual equivalente de 2.905,40 m3, para ser utilizado en la actividad desarrollada con la cría de 368 animales por un periodo de cinco años en el predio individualizado como Ejido 24, Circunscripción 4, Sector 3, Chacra 18, Parcelas 4, 5, 6, 7, 8, 9; Ejido 24, Circunscripción 4, Sector 3, Manzana 7, Parcela 3; Ejido 24, Circunscripción 4, Sector 3, Chacra 12, Parcela 15 y Ejido 24, Circunscripción 4, Sector 3, Chacra 16, Parcela 14, 15, de acuerdo a la documentación acompañada en los autos caratulados: S/ «SOLICITUD DE PERMISO DE DERECHO DE USO DE AGUA PÚBLICA (USO AGRÍCOLA-PECUARIO) SIMÓN SANTIAGO UGARTE BASULTO – LAGO PUELO, PROVINCIA DEL CHUBUT (EXPTE. 540 AÑO 2025-IPA). Quienes consideren que pueda afectarse sus derechos, podrán oponerse a la solicitud de permiso de uso de Aguas Públicas, y presentarse a estar a derecho, por el término de treinta (30) días, a partir de la última publicación de edictos, en las oficinas del Instituto Provincial del Agua, sito en calle José Roger N° 643 de la Ciudad de Rawson, Provincia del Chubut, y fundar su petición por escrito.

Rawson, 27 NOV 2025

MyCP ROBERTO ISMAEL MORALES FERNÁNDEZ
Director de Cuencas, Aguas e Hidrogeología
Instituto Provincial del Agua

I: 05-12-25 V: 10-12-25

EDICTOS

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 29 de la Ley XVII Nº 53 del Digesto de la Provincia del Chubut, el Instituto Provincial del Agua comunica que por el termino de tres (3) días se realizará la publicación en Boletín Oficial y se exhibirá por el termino de quince (15) días en los lugares visibles del Municipio y Juzgado de Paz de la Localidad de Esquel, que Compañía de Desarrollo Sur S.A. CUIT 30-71725630-8, ha solicitado permiso de derecho de uso de agua pública, con fines de uso de Lechos y Álveos, para regularizar la instalación de un muelle mirador, a los efectos de desarrollar actividades de observación de aves y contemplación de la naturaleza, en la margen norte de la laguna Carao de la localidad de Esquel, cuyas coordenadas geográficas son 42°53'18.27"S 71°23'30.40"O, de acuerdo a la planimetría que obra en el expediente, por un periodo de 5 años, según la documentación acompañada en los autos caratulados: S/SOLICITUD DE PERMISO DE USO DE AGUAS PÚBLICAS (USO DE LECHOS Y ÁLVEOS) – CONSTRUCCION DE UN MUELLE EN MARGEN NORTE DE LA LAGUNA CARAO – COMPAÑÍA DE DESARROLLO SUR – LOCALIDAD DE ESQUEL, PROVINCIA DEL CHUBUT (Expte. 138 año 2025-IPA). Quienes consideren que pueda afectarse sus derechos, podrán oponerse a la solicitud de permiso de uso de Aguas Públicas, y presentarse a estar a derecho, por el término de treinta (30) días, a partir de la última publicación de edictos, en las oficinas del Instituto Provincial del Agua, sito en calle José Rogers 643 de la Ciudad de Rawson, Provincia del Chubut, y fundar su petición por escrito. -

Rawson, 27 NOV 2025.-

MyCP ROBERTO ISMAEL MORALES FERNÁNDEZ
Director de Cuencas, Aguas e Hidrogeología
Instituto Provincial del Agua

I: 05-12-25 V: 10-12-25

TRELEW RUGBY CLUB
CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Comisión Directiva del Trelew Rugby Club,

cumpliendo con lo establecido en el Estatuto Social, convoca a todos los asociados a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, establecida para el día 29 de diciembre de 2025, a las 20.00 horas en la Sede Social del club, ubicada en la Chacra N° 78, Lote 5, de la ciudad de Trelew. Dejando constancia que la Asamblea comienza a los 30 minutos de la hora fijada en la convocatoria.

A los efectos de tratar los siguientes puntos del ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos socios presentes para que suscriban el acta de la Asamblea, juntamente con presidente y secretario.

2) Razones del llamado fuera de término.

3) Tratamiento de las observaciones realizadas por la IGJ

4) Consideración y aprobación de la memoria, balance general, estados contables e informe de la Comisión Revisora de Cuentas del ejercicio cerrado al 30/11/2023

5) Consideración y aprobación de la memoria, balance general y estados contables e informe de la comisión revisora de cuentas por el ejercicio cerrado el día 30/11/2024

6) Renovación total de miembros de la Comisión Directiva Titulares y Suplentes y Comisión

Revisora de Cuentas, acuerdo al Art. 46 del Estatuto Social.

PABLO STAGNITA
Presidente

ROXANA BASAVILBASO
Secretaria

I: 09-12-25 V: 11-12-25

AVISO DE LICITACIÓN
LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA N° 3/25
AVISO DE PRÓRROGA

OBJETO: «CONSTRUCCIÓN CISTERNA 500 M^3 PARA AGUA DE MAR Y OBRAS

COMPLEMENTARIAS - PUERTO PIRÁMIDES».

PRORROGASE: LA FECHA DE APERTURA PARA EL DÍA 15 DE DICIEMBRE DEL 2025 A

LAS 11:00 HORAS EN SALA DE SITUACION DE CASA DE GOBIERNO, SITO EN AVDA.

FONTANA 50 DE LA CIUDAD DE RAWSON - CHUBUT.-

PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS: HASTA EL DÍA 15 DE DICIEMBRE DEL 2025 A LAS

10:30 HORAS EN LA SEDE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS PÚBLICOS,

SITO EN CALLE 25 DE MAYO 96 DE LA CIUDAD DE RAWSON, CHUBUT.

VALOR DEL PLIEGO: PESOS DOSCIENTOS MIL ($ 200.000,00).-

I: 04-12-25 V: 11-12-25

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA
LICITACIÓN PÚBLICA DE PRECIOS N° 27/2025

Objeto: «Provisión de equipamiento informático para la SIJ del STJ»

Fecha y hora de apertura: 17 de Diciembre de 2025, a las 11 horas.

Plazo v lugar de presentación de ofertas: serán recibidas hasta el día 17/12/2025 a las 11 horas en Mesa de Entradas Administrativa del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de Chubut Dirección: Roberto Jones N° 75, Rawson. CP 9103.

Consultas: Departamento de Compras y Contrataciones, Dirección de Administración del Superior Tribunal de Justicia.

Dirección: Roberto Jones N° 75, Rawson - Chubut CP 9103.

Teléfono: 0280 - 4482331 interno 200.

Mail: compras@juschubut.gov.ar

I: 05-12-25 V: 10-12-25

LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA Nº 07/25

Obra: «Construcción Gimnasio Municipal»

Presupuesto Oficial: Pesos tres mil quinientos noventa y cinco millones trescientos setenta y un mil cuatrocientos cuarenta y cinco con setenta y cuatro centavos ($ 3.595.371.445,74)

Garantía de oferta: Pesos treinta y cinco millones novecientos cincuenta y tres mil setecientos catorce con cuarenta y seis centavos ($ 35.953.714,46)

Capacidad de ejecución anual: Pesos dos mil trescientos noventa y seis millones novecientos catorce mil doscientos noventa y siete con dieciséis centavos ($ 2.396.914.297,16)

Especialidad: Arquitectura

Lugar de emplazamiento: EL HOYO

Plazo de ejecución:Quinientos cuarenta (540) días corridos

Costo de Pliegos: Sin costo

Consulta de Pliegos: Subsecretaría de Planificación - Luis Costa 360 de la ciudad de Rawson y en http://licitaciones.chubut.gov.ar

Adquisición de Pliegos: En http://licitaciones.chubut.gov.ar/licitación (informando la intención de participar de la licitación mediante correo electrónico enviado a: planificaciónmiep@gmail.com)

Presentación de propuestas: El día 09 de Enero de 2.026 hasta las 09.30 horas las oficinas de la Secretaría de Infraestructura, Energía y Planificación, sita en calle Luis Costa Nº 360 de la ciudad de Rawson – Provincia del Chubut, ó en su defecto hasta las 10:00 horas en el mismo lugar del acto de apertura.

Acto de apertura

Lugar: Oficinas de la Secretaría de Infraestructura, Energía y Planificación, Av. 25 de Mayo 550 de la ciudad de Rawson

Día: 09 de Enero de 2026 Hora: 10:00 hs

Expediente Nº 003143 -SIEyP-25

I: 05-12-25 V: 12-12-25

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA
LICITACIÓN PÚBLICA DE PRECIOS N° 30/2025

Objeto: «Provisión de sistema de internet satelital para los Juzgados de Paz de Gastre, Aldea Epulef, Alto Rio Senguer, Camarones, Paso del Sapo, Las Plumas y Lago Puelo»,

Fecha y hora de apertura: 18 de diciembre de 2025, a las 11:00 horas.

Plazo y lugar de presentación de ofertas: serán recibidas hasta el día 18/12/2025 a las 11:00 horas en Mesa de Entradas Administrativa del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de Chubut. Dirección: Roberto Jones N° 75, Rawson. CP 9103.

Consultas: Departamento de Compras y Contrataciones, Dirección de Administración del Superior Tribunal de Justicia.

Dirección: Roberto Jones Nº 75, Rawson - Chubut. CP 9103.

Teléfono: 0280 - 4482331 interno 200,

Mail: compras@juschubut.gov.ar

I: 10-12-25 V: 11-12-25

LEY XXIV N° 110 - AÑO 2025

TASAS RETRIBUTIVAS DE SERVICIOS Y OTROS CONCEPTOS

Artículo 53°.- FÍJASE, el valor Módulo en PESOS DOCE ($12.-) para el Capítulo I del Título V de la Ley XXIV N° 110 para las Tasas Retributivas de Servicios.

B - DIRECCION DE BOLETÍN OFICIAL

Artículo 55°.- Fíjanse las siguientes tasas Retributivas para la venta de ejemplares del Boletín Oficial y para las publicaciones que en él se realizan, que se expresan en MÓDULOS en el siguiente detalle:

a) Ejemplares del Boletín Oficial.		
1. Número del día	**M 44**	**$ 528,00**
2. Número atrasado	**M 52**	**$ 624,00**
3. Suscripción anual	**M 4403**	**$ 52.836,00**
4. Suscripción diaria	**M 9686**	**$ 116.232,00**
5. Suscripción semanal por sobre	**M 4843**	**$ 58.116,00**
b) Publicaciones.		
1. Por centímetro de columna y por día de Publicación, de remates, convocatorias, asambleas, balances de clubes, cooperativas y otros	**M 101**	**$ 1212,00**
2. Por página y por día de publicación de balances de sociedades anónimas	**M 2743**	**$ 32.916,00**
3. Por una publicación de Edictos Sucesorios	**M 686**	**$ 8232,00**
4. Las tres publicaciones de edictos Sucesorios	**M 2052**	**$ 24.624,00**
5. Las tres publicaciones de descubrimientos de minas y concesión de canteras y edictos de mensura minera	**M 5030**	**$ 60.360,00**
6. Las dos publicaciones de edictos de exploración y cateo	**M 3919**	**$ 47.028,00**
7. Las cinco publicaciones de avisos de comercio (Ley 11867)	**M 3522**	**$ 42.264,00**
8. Por tres publicaciones de comunicado de Mensura	**M 3522**	**$ 42.264,00**
9. Los folletos o separatas de Leyes o Decretos Reglamentarios	**M 344**	**$ 4128,00**